imputacion rentas

Escrito por perdido - 21/04/2011 22:27

Soy propietario de segunda vivienda no alquilada y cuyo valor catastral es de 80000 euros,aplicando el 2% resulta la cantidad de 1600 euros que es el valor de imputacion de rentas,la divido entre doce y son 133 euros/mes ¿es esta la cantidad de renta correcta para el calculo de rentas para obtener el subsidio mayores de 52 años?¿La cantidad total de rentas tengo que dividirlas entre los cinco miembros de mi unidad familiar?Gracias.

==========

Re: imputacion rentas

Escrito por ahorristas - 24/04/2011 17:19

Efectivamente, esa es la renta que te tienes que atribuir por la imputación de rentas del inmueble.

salu2

==========